

Sam
24 JUL 2025
1:23 pm

PA/803/2025/SG.

RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 17 de julio del año 2025, en el desahogo del punto 5.7 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 133/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal "Siempre Apoyando tu Escuela" Ejercicio Fiscal 2025, publicadas en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo del año 2025, por lo que respecta a la **Sección III- Operación y Gestión**, en su numeral 3.1 *Características de los Apoyos*, específicamente en el denominado *Tabulador de Apoyos Mensuales*, de la vertiente *Auxiliares Administrativos*, para quedar como como se describe en el cuadro siguiente:

Tabulador de apoyos mensuales.	
Vertientes	Monto de apoyo económico
Docentes	\$3,611.00 (Tres mil seiscientos once pesos 00/100 Moneda Nacional)
Auxiliares administrativos	\$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
Intendentes	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica el resto de las Reglas de Operación del Programa "Siempre Apoyando tu Escuela" Ejercicio Fiscal 2025, autorizadas mediante el punto de acuerdo número 075/2025, aprobado en la sesión ordinaria del 28 de marzo del año 2025.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 17 de julio del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".



MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jlvi.